

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE LA ESCUELA POPLAR GROVE

Escuela Poplar Grove: Una comunidad de aprendices creativos y apasionados comprometidos a mejorar continuamente.

HORARIO ESCOLAR

El horario para el año escolar 2017-18 es 7:30 a.m. hasta 2:30 p.m. Las puertas abren para los estudiantes a las 7:00. Los estudiantes que lleguen antes de las 7:20 a.m. irán directamente al gimnasio y se sientan en su área designada. Los estudiantes también pueden ir a la biblioteca a leer o estudiar o pasar a la cafetería para desayunar. **Estudiantes que deciden ir a la biblioteca o el gimnasio deben permanecer en ese lugar hasta las 7:20.** Se espera que todo estudiante esté en su salón principal cuando suene la campana de tardanza a las 7:30 a.m.

Los autobuses suben y descargan frente a la entrada de la escuela media. Estudiantes que llegan en auto no se pueden bajar en esta área. Por la mañana, los estudiantes que llegan en autobús entran por la entrada principal de la *escuela media* y van directamente al gimnasio principal, la cafetería, o biblioteca. Por la tarde, estudiantes que viajan en el autobús saldrán por la entrada principal de la escuela media y van directamente a su autobús.

Los autos suben y descargan a los estudiantes frente a la entrada principal de la escuela primaria. Por la mañana, los que lleguen en auto entrarán por la entrada principal de la *escuela primaria* y pasan directamente al gimnasio principal, la cafetería o biblioteca. Por la tarde los estudiantes que se recogen en auto saldrán por la entrada principal de la escuela primaria y deben ir con cuidado rápidamente a su auto. **Estudiantes que viajan en auto no pueden subir/ser descargados en el carril de autobuses de la escuela media.**

El procedimiento de salida comienza a las 2:25 p.m. cuando suena la campana “prepárese”. A menos que se diga lo contrario, se despide primero a los que viajan en auto a las 2:30, luego los autobuses y por último los que caminen a casa. Todo estudiante que participe en actividades después de la escuela debe ser despedido con los que caminan a sus casas. Todos los estudiantes deben ser recogidos a más tardar las 2:40 p.m. a menos que alguna actividad supervisada amerite que se cambie la hora de recogido. No tenemos supervisión disponible después de las 2:40 p.m. Por la seguridad de su niño/a, por favor, no lo deje sin supervisión. Si el padre/la madre no puede recoger a su niño/a a más tardar las 2:40 p.m., y el niño/a no está bajo la supervisión directa de un maestro, recomendaremos que el niño/a sea inscrito en el programa de MAC de FSSD. Si necesita este servicio, pregunte en la oficina principal de la escuela media.

FILOSOFIA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ADOLESCENTE

La Escuela Poplar Grove Middle está comprometida con desarrollar una colaboración con las familias que sirve. Juntos podemos trabajar para reconocer, apreciar, y valorar las fortalezas de cada uno de nuestros estudiantes de la escuela media. Juntos podemos trabajar para desarrollar con los estudiantes habilidades que se concentren en manejar su comportamiento, relacionarse positivamente que otros individualmente y en grupo, y desarrollar empatía y respeto el uno por el otro. El propósito de esta colaboración es modelar y desarrollar habilidades en nuestros estudiantes relacionados al éxito en todo esfuerzo humano y que son esenciales para el avance académico, profesional, cívico y en la vida.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTIL

El propósito del Código de Conducta Estudiantil de la Escuela Poplar Grove Middle es comunicar claramente y deliberadamente a todo estudiante de la escuela media nuestra regla y expectativas y mantener un ambiente conducente al aprendizaje.

Siguiendo las guías establecidas por la Junta Educativa del Distrito Escolar Especial de Franklin (*Política de la Junta de FSSD 6.313*), se detallan las consecuencias en la Tabla de Consecuencias. Favor de referirse a la Tabla de Consecuencias.

La administración de la Escuela Poplar Grove Middle reserva el derecho de ajustar consecuencias cuando se considere necesario o apropiado.

COMPORTAMIENTO DE CERO TOLERANCIA

Para asegurar un ambiente de aprendizaje seguro libre de drogas, alcohol, violencia y armas peligrosas, cualquier estudiante que participe en los siguientes comportamientos será sujeto a suspensión por un periodo de no menos de un (1) año calendario. El Director de Escuelas tendrá la autoridad de modificar este requisito de suspensión por cada caso individual. Los actos de cero tolerancias son los siguientes (*Política de la Junta de FSSD 6.316*):

1. Estudiantes que traen o poseen ilegalmente una droga (incluyendo marihuana y alcohol) o un arma peligroso al autobús escolar, los predios escolares o a cualquier evento o actividad escolar.
2. Cualquier estudiante que, mientras este en un autobús escolar, predios de la escuela o mientras asiste a cualquier evento o actividad escolar:
 - (a) posee ilegalmente una droga (incluyendo, pero no limitado a, marihuana y alcohol) o arma peligrosa;
 - (b) comete agresión contra un maestro o algún otro empleado de la escuela.

ACTIVIDAD O ASOCIACIÓN CON PANDILLAS

Pandillas que inician, abogan o promueven actividades que ponen en peligro la seguridad o bienestar de las personas o propiedad en los predios de la escuela o que interrumpen el ambiente escolar son dañinas al proceso educativo. Se prohíben los incidentes que envuelven iniciaciones, novatadas, intimidaciones, y/o actividades relacionadas de tales grupos afiliados que puedan causar peligro al cuerpo, daño físico o degradación personal o vergüenza resultando en daño físico o mental a los estudiantes. Será sujeto a acción disciplinaria cualquier estudiante con vestimenta, en posesión de o exhibiendo parafernalia de pandillas, o que exhibe comportamiento o gestos que simbolizan membresía a una pandilla, o que causa y/o tome parte en actividades que intimidan o afectan la asistencia de otro estudiante.

VISTA DE AUTORIDAD DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

El Distrito Escolar Especial de Franklin en conformidad con las leyes estatales ha establecido una Autoridad de Vistas Disciplinaria (siglas en inglés, DHA) para audiencias sobre estudiantes que han sido suspendidos de la escuela por más de diez (10) días escolares. Copias de la política

incluyendo el proceso de apelación y los formularios apropiados se encuentran disponibles en la oficina del director.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS DISCIPLINARIOS

El significado de la palabra “disciplinar” es “instruir”. En Poplar Grove es nuestra filosofía que las consecuencias por violaciones al Código de Conducta Estudiantil están en línea con el significado de disciplina. Animar a los estudiantes a hablar, examinar, planificar y, finalmente, modificar el comportamiento inapropiado es una de las intervenciones más valiosas que los estudiantes, maestros, administradores y padres pueden lograr al colaborar.

Hoja de Referido a la Oficina: Una hoja impresa con copia que se llena y envía a la oficina cuando se refiere a un estudiante a la oficina para ser disciplinado. El administrador que trabaja el caso registra su acción en la hoja y devuelve una copia al maestro que hizo el referido. Una copia se envía a casa para la firma de los padres y debe ser devuelta a la escuela.

Detención Durante el Periodo de Almuerzo: Detención que requiere que el estudiante sea aislado de sus compañeros durante su periodo de almuerzo. El estudiante debe ir directamente al salón de detención dentro de la escuela (siglas en inglés, ISS) para servir su detención. El estudiante que ha sido asignado detención durante almuerzo puede traer su propio almuerzo de casa o un almuerzo ligero será cobrado a su cuenta de cafetería. El almuerzo ligero incluye un emparedado/”sándwich” (eje., tuna o mantequilla de maní y jalea), fruta, y leche o jugo. El almuerzo ligero será llevado al salón de ISS tan pronto se cargue a la cuenta del estudiante.

Detención Después del Horario Escolar (siglas en inglés, ASD): Una detención de una hora o tres horas asignada por un maestro o un administrador que se cumple dentro de un salón de detención designado.

- ◆ Un maestro o administrador puede asignar detención después del horario escolar por trabajo que falte o por comportamiento. La detención debe cumplirse el próximo martes o jueves.
- ◆ Detención después del horario escolar será los martes y jueves de 2:40-3:40.
- ◆ Cualquier estudiante que no se recoja a más tardar las 3:55 será enviado a MAC.
- ◆ El estudiante que no cumpla su detención será referido a la oficina y recibirá una detención de tres horas.
- ◆ El estudiante que no cumpla su detención de tres horas tendrá que cumplir diez (10) días en EAC en la Escuela Freedom Middle o Freedom Intermediate.
- ◆ Durante ASD, los estudiantes primero escribirán una declaración explicando por qué fueron asignados a ASD y cómo pueden modificar su comportamiento en el futuro para evitar ser colocado en ASD. Después de completar la tarea escrita, el estudiante debe hacer su tarea independientemente o leer un libro. Si el estudiante habla o se comporta inapropiadamente durante ASD, él/ella tendrá que cumplir otra detención o ser asignado a ISS.

Detención Dentro de la Escuela: Una detención que requiere se remueva al estudiante del salón de clases por un periodo de tiempo designado durante el horario escolar. Los maestros enviarán la tarea del periodo de tiempo que perdió en clase para ser completada por el estudiante.

Suspensión Dentro de la Escuela (siglas en inglés, ISS): Se ha diseñado ISS para proveer una alternativa disciplinaria a la suspensión fuera de la escuela. El estudiante será removido del

salón de clases por un número designado de días. Durante ese tiempo, se proveerá al estudiante el trabajo del salón de clases.

- ◆ El estudiante debe traer sus propios libros de texto, materiales para escribir, cuaderno de ejercicios y cualquier otro material necesario para hacer/completar las tareas del curso. El maestro de ISS dará al estudiante la tarea creada por el maestro. No se permite que el estudiante vaya a su casillero/"locker" o que este en los pasillos (con excepción de la salida por la tarde) durante el día escolar.
- ◆ El estudiante puede traer su almuerzo de casa o un almuerzo ligero será cobrado a su cuenta de cafetería. Almuerzo ligero incluye un emparedado/"sándwich" (eje. tuna o mantequilla de maní y jalea), fruta, y leche o jugo. El estudiante comerá su almuerzo en el salón de ISS. No se permite traer de casa o consumir durante el almuerzo bebidas que no sean agua y jugo.
- ◆ Interrumpir la enseñanza en la clase, hablar o moverse de un lado para otro en el salón no será tolerado.
- ◆ Se espera que el estudiante use este tiempo de forma constructiva para hacer trabajo escolar y leer. Está prohibido golpear el bolígrafo y lápices, hablar, dibujar, y dormir. Está prohibido levantarse del escritorio asignado. El estudiante debe sentarse hacia el frente, con sus pies hacia dentro, la cabeza y los hombros mirando hacia el cubículo.
- ◆ Un estudiante debe completar su número de días asignados. Una ausencia durante su asignación a ISS será tratada como cualquier otra ausencia. La asignación a ISS continuará hasta que el número original de días asignado sean cumplidos.
- ◆ El tiempo en ISS asignado al estudiante no se considerará completado a menos que el estudiante cumpla todos los días los requisitos del salón.

Salón Alterno Extendido (siglas en inglés, EAC): El Salón Alterno Extendido está diseñado para proporcionar una alternativa disciplinaria a la suspensión fuera de la escuela y a la ubicación en el Centro de Aprendizaje Alternativo (siglas en inglés, ALC). Este programa no elimina por completo el uso de estas herramientas disciplinarias, pero sí ofrece otra oportunidad para modificar el comportamiento dentro del marco hogar-escuela antes de tomar estas medidas. EAC permite que el estudiante reciba todos sus servicios educativos, pero lo/la separa de la población general de estudiantes. El programa es terapéutico por naturaleza, en que se usará varias estrategias para tratar de determinar las causas subyacentes del comportamiento. Basado en la información adquirida, se explorarán intervenciones adecuadas. EAC está ubicado en la Escuela Freedom Middle.

Centro de Aprendizaje Alternativo (siglas en inglés, ALC): Un salón de clases restringido que sirve a estudiantes a través del Condado que han demostrado problemas disciplinarios crónicos. Se asigna a través de la Corte Juvenil.

Estudiantes suspendidos no están permitidos participar en o presentarse a actividades escolares extracurriculares durante el término de su suspensión.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE:

EXCURSIONES ESCOLARES

La Escuela Poplar Grove Middle provee oportunidades para participar en excursiones donde se pasa la noche que están diseñadas específicamente para proveer una experiencia de vida real que apoya conceptos alineados con el currículo a nivel de grado. Es imperativo que todos los

estudiantes que participen en esta excursión donde se pasa la noche se comporten de una manera respetuosa que resulte en orgullo y honor para la Escuela Poplar Grove Middle. Las siguientes expectativas de comportamiento guiarán cada una de las oportunidades de los estudiantes a participar en las excursiones de la Escuela Poplar Grove Middle.

- ◆ Estudiantes que reciben un referido a la oficina inmediatamente se ponen en “Probatoria de Excursiones para Pasar la Noche”. Al recibir otro referido el estudiante será excluido de la excursión y se enviará un aviso a los padres.
- ◆ Cualquier estudiante que es detenido en EAC o ALC por exhibir comportamiento de cero tolerancia inmediatamente queda suspendido de excursiones y ya no tendrá la oportunidad de participar en excursiones donde se pasa la noche por el resto del año académico.
- ◆ Cualquier estudiante suspendido por el año académico de participar en excursiones, no es elegible para recibir reembolso financiero por dinero pagado para participar en la excursión, y es responsable por el pago completo de la excursión.
- ◆ Cualquier estudiante en ISS o que se ausenta el día de la excursión, no será reembolsado.

LA COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBUS

El viaje en el autobús se considera una extensión de la actividad escolar. Los estudiantes sólo viajarán en el autobús que se le ha asignado, y bajo ninguna circunstancia tendrán amistades viajando con ellos que no están asignados a ese autobús. El Código de Conducta Estudiantil aplica a todos los estudiantes viajando en autobús (Véase la Política de la Junta de FSSD #6.308 para las reglas y regulaciones).

POLÍTICA DE TAREAS EN EL HOGAR

Comunicación:

El aspecto más importante de esta política es la comunicación. La comunicación a tiempo y abierta entre los estudiantes, maestros, padres y administradores es esencial para implementar esta política. El estudiante y su éxito es lo más importante en toda comunicación.

Maestros y administradores pueden hacer variaciones a la siguiente política basados en la necesidad y el éxito académico del estudiante.

Duración de la Tarea en el Hogar:

Los siguientes periodos de tiempo asumen que el estudiante trabaja a un paso razonable y usa su tiempo sabiamente. Estos periodos de tiempo reflejan en promedio la cantidad de minutos que un estudiante debe dedicar a su tarea.

- ◆ 5^{to} Grado - 50 minutos por día
- ◆ 6^{to} Grado - 60 minutos por día
- ◆ 7^{mo} Grado - 70 minutos por día
- ◆ 8^{vo} Grado - 80 minutos por día

Un estudiante tomando un curso para crédito de escuela superior y/o participando en la clase de música puede requerir 20 minutos de tarea adicionales por día.

Estos periodos de tiempo no incluyen tiempo para la lectura independiente.

Tipo de Tarea:

Consistentemente los maestros asignarán tarea enfocada en **repasar** conceptos previamente enseñados, **reforzar** nuevos conceptos enseñados y **preparar** estudiantes para aprender conceptos nuevos.

El énfasis de la tarea en la Escuela Poplar Grove Middle es el proceso de aprendizaje sin que el estudiante sienta que el trabajo tiene que estar 100% correcto.

Cada nivel de grado establece su propia política para trabajo que se entrega tarde el cual se comunica a los padres al comenzar el año escolar.

Responsabilidades del Estudiante:

- ◆ Los estudiantes son responsables de anotar toda tarea en su agenda a diario.
- ◆ Los estudiantes son responsables de completar la tarea asignada y entregarla el día designado.
- ◆ Los estudiantes son responsables de pedir ayuda al maestro, padres, miembro de la familia y/o un amigo si no entienden la tarea.
- ◆ Los estudiantes son responsables de dejar a sus padres saber pronto, si necesitan materiales o recursos para completar la tarea asignada.
- ◆ Cuando se ausenten, los estudiantes son responsables de obtener y completar la tarea que les falte.

Responsabilidades de los Padres:

- ◆ Los padres son responsables de ayudar a su niño/a encontrar el mejor sitio y hora para hacer su tarea.
- ◆ Los padres son responsables de supervisar a su niño/a durante su periodo de tarea si es necesario.
- ◆ Los padres son responsables de animar a su niño/a a pedir ayuda si no entiende su tarea.
- ◆ Animamos a los padres a considerar al maestro de su niño/a su primera línea de comunicación.

Responsabilidades del Maestro:

- ◆ Los maestros son responsables de comunicar claramente a los estudiantes la tarea diaria.
- ◆ Los maestros son responsables de comunicar a los estudiantes por escrito sus expectativas y directrices sobre tareas y proyectos principales.
- ◆ Los maestros son responsables de coordinar las tareas y proyectos entre ellos.
- ◆ Los maestros son responsables de proveer comentarios a tiempo a los estudiantes que han completado la tarea.

Responsabilidades de los Administradores:

- ◆ Los administradores son responsables de comunicar la política de tarea escolar.
- ◆ Los administradores son responsables de supervisar la implementación de la política.
- ◆ Los administradores son responsable de trabajar con el Consejero Escolar para programar reuniones de equipo si la política no es efectiva para un estudiante en particular.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El código de vestimenta de PGMS ha sido creado con la idea de promover un ambiente de aprendizaje positivo y una actitud sana para cada uno de los estudiantes. La seguridad, aseo, limpieza buen gusto y decencia común serán los estándares que guíen lo que es apropiado para la vestimenta del estudiante.

- ◆ El código de vestimenta de PGMS estará vigente durante el año escolar y la escuela de verano.
- ◆ Se requiere que los estudiantes vistan camisas de cuello que se dobla. Se acepta cualquier color. Si la camisa con cuello tiene botones, no puede tener más de dos botones abiertos. Se permiten camisas con cuello sin mangas y vestidos. Sólo pueden usarse los viernes camisetas /playeras de FSSD o PGS.
- ◆ Pantalones largos y cortos deben tener una cremallera (“zipper”) o cerrar con botones al cinturón. No se permiten pantalones largos o cortos atléticos, deportivos, o recreativos.
- ◆ Se permiten sudaderas y sudaderas con capuchos de un tamaño apropiado. Se pueden usar abrigos que se cierren con cremallera (“zipper”) mientras se pueda ver la camisa con cuello.
- ◆ Los estudiantes utilizarán vestimenta de tamaño apropiado. Se define tamaño apropiado como un tamaño que no sea un tamaño más pequeño o un tamaño más grande que el tamaño de vestimenta real del estudiante. Los pantalones largos o cortos, falda pantalón (“skorts”), y faldas deben ser ajustadas a la cintura y no deben colgar o formar bolsas (“sag or bag”). Se define colgar como ropa que se utiliza debajo de la cintura. Se define formar bolsas como utilizar ropa debajo de la cintura que no es de un tamaño apropiado.
- ◆ No pueden usar camisas sobre la camisa con cuello doblado.
- ◆ Todos los pantalones, faldas y falda pantalón (“skorts”) deben usarse a la cintura.
- ◆ Al pararse derecho, vestidos, faldas, pantalones cortos, y faldas pantalón (“skorts”) **no pueden ser más corto de 3 pulgadas sobre la rodilla** alrededor de toda la vestimenta, incluyendo la abertura aunque se usen con “leggings”. **No se permite perforaciones en los pantalones largos o cortos, etc.**
- ◆ **“Leggings/jeggings” por si solos, no se consideran pantalones apropiados para la escuela.**
- ◆ Vestimenta, accesorios (prendas), etc. no pueden tener el potencial de perturbar el ambiente del salón de clases. Tal vestimenta inapropiada incluye blusas con la espalda descubierta (“halter”), blusas con escotes bajos, ropa con tirantes finos (“spaghetti straps”), blusas muy cortas (“crop”), blusas tank, blusas tubulares, camisas musculares, ropa transparente, y ropa ceñida al cuerpo. Los tirantes deben ser de un ancho de por lo menos 3”.
- ◆ Vestimenta reveladora, que expone el abdomen, y blusas que revelan el escote del busto o exponen la ropa interior no pueden ser utilizados en la escuela.
- ◆ Logotipos o marcas de fábrica con escritos o imágenes de sustancias que son ilegales para adolescentes (eje., drogas, alcohol, o productos de tabaco) o que son ofensivos, lascivos, indecentes, vulgares, obscenos, profanos, relacionados a pandillas, o que constituyen difamación racista o étnica no pueden ser utilizados.
- ◆ Escritos, símbolos o logotipos no pueden ser vulgares, obscenos o que perturben el ambiente escolar o que sean despectivo hacia cualquier individuo o grupo (incluyendo pero no limitado a hebillas de cinturón electrónicas). Pantalones largos o cortos con palabras o letras impresas sobre el trasero no pueden ser utilizados en la escuela.

- ◆ No se permiten *dentro* del edificio escolar durante horas de clases lentes de sol, sombreros, bufandas, capuchas sobre la cabeza, pañuelos/“bandanas”, sudadera para la cabeza (“sweatband”), rulos, guantes o gorras.
- ◆ Zapatos patinadores, pantuflas, y pantalones de pijamas no se permiten en la escuela. Los cordones de zapatos y zapatos tenis (“sneakers”) deben estar amarrados.
- ◆ No se permite color de cabello, estilos o maquillaje que se consideren distraen.
- ◆ No se permite agujeros sobre el cuerpo (sólo las orejas) o tatuajes visibles o decoraciones dentales.
- ◆ No se permite lemas, nombres, vestimenta, etc. relacionadas con pandillas.
- ◆ Los abrigos pueden ser utilizados al entrar o salir del edificio. Los abrigos no pueden ser utilizados en el salón de clases durante el día escolar. La administración anunciará alguna excepción a estas guías si las facilidades indican que hay la necesidad.
- ◆ Mochilas/carteras de un gran tamaño (mayor de 12” de largo y ancho) no pueden ser cargadas durante el día.

Se hará cumplir el código de vestimenta de PGMS. El código de vestimenta esta sujeto a enmiendas en cualquier momento a discreción de la administración. Los maestros asegurarán el cumplimiento del código de vestimenta cada mañana.

Cualquier vestimenta que se use debajo de una chaqueta/sudadera debe ser fajada y todavía tiene que usarse un cinturón. Cualquier estudiante que no cumple con el código de vestimenta será enviado a la oficina para cambiar su ropa inapropiada por ropa apropiada. Él/Ella recibirá su ropa cuando devuelva lavada la ropa de la escuela. La ropa apropiada que la escuela le entrega debe usarse cuando se le entregue. Si no se devuelve la ropa de PGMS, el estudiante tendrá que pagar por el artículo.

La falta de cumplimiento con el código de vestimenta resultará en violación del Código de Conducta Estudiantil. La 1^{ra} ofensa resultará en un reporte disciplinario. La 2^{da} ofensa resultará en una hora de detención dada por el maestro. La 3^{ra} ofensa resultará en una detención de tres horas y un referido a la oficina.

ASISTENCIA

La asistencia regular a la escuela es esencial para el éxito académico del estudiante. Por lo tanto, es imperativo que el estudiante asista a la escuela todos los días.

La ley estatal autoriza a los jueces a imponer una multa de \$50.00 a los padres cuando un niño/a tiene más de cinco (5) ausencias sin justificación durante un periodo de nueve (9) semanas.

La ley estatal también requiere que el director avise a los padres cuando un niño/a haya acumulado cinco (5) días de ausencias sin justificación.

El director tiene la autoridad de excusar las ausencias del estudiante bajo ciertas condiciones.

Estudiantes que se ausenten no pueden participar en actividades extracurriculares.

Ausencias Excusadas

Las ausencias usualmente se consideran excusadas bajo las siguientes circunstancias (*Política de la Junta FSSD 6.200*):

1. Enfermedad del estudiante (se puede requerir verificación del médico).
2. Enfermedad de un miembro inmediato de la familia (se puede requerir verificación del médico).
3. Muerte en la familia
4. Prácticas religiosas
5. Circunstancias que a juicio del director crean emergencias sobre las cuales el estudiante no tiene control.
6. Otras circunstancias que a juicio del director se consideren justificadas.

Ausencias No Excusadas

Por la seguridad de todos los estudiantes, cuando un estudiante se ausente, el padre/la madre/tutor debe llamar a la secretaria de asistencia de la escuela antes de las 9:00 A.M. para notificar la ausencia de su niño/a. La secretaria de asistencia llamará al padre/la madre/tutor si la ausencia no se ha verificado. El padre/la madre/tutor debe enviar una nota a la escuela con el estudiante cuando regrese. De lo contrario, la ausencia no será excusada.

Se debe notar que si el estudiante no está en la escuela por tres (3) horas y quince minutos, el estudiante se considera ausente según las regulaciones estatales. Cuando y si un estudiante acumula cinco (5) ausencias no excusadas, él/ella será referido al director para su intervención, lo cual puede resultar en procesos judiciales contra menores.

Los estudiantes con ausencias excusadas excesivas, estudiantes que hacen novillas faltando a clase, y estudiantes que establecen un patrón de ausencias también serán referidos al director.

Una acumulación de diez (10) ausencias excusadas se consideran excesivas. Se le requiere a un estudiante que acumula diez (10) ausencias excusadas que traiga una nota del médico por cada día que se ausente de ahí en adelante. Si el estudiante no trae una nota del médico, la ausencia no se excusará y cuando el estudiante acumule cinco (5) ausencias no excusadas, se hará un referido por asistencia.

Política de la Junta de FSSD 6.200: Todo trabajo de la clase o pruebas que no haya tomado, con excepción de las pruebas Gateway Tests, (sea la ausencia excusada o no excusada) pueden ser hechas siempre y cuando el estudiante lo pida tan pronto regrese a la escuela y mientras no se tome tiempo de la clase afectando otros estudiantes.

Si el estudiante pierde un día, y ese día había una prueba programada, el estudiante debe venir preparado para tomar la prueba el próximo día que asista a la escuela. Si el estudiante se ausenta por más de un día, los padres pueden recoger la tarea después de las 2:00 p.m. el segundo día.

En caso que el estudiante se ausente de la escuela por un periodo prolongado de tiempo como resultado de una larga recuperación, se puede hacer arreglos a través de la oficina del director para que se envíen las tareas a la casa, o a través del supervisor de asistencia para obtener un maestro que provea clases domiciliarias (si el estudiante reúne el criterio para un maestro de clases domiciliarias).

Tardanzas a la Escuela

Se considera a un estudiante tarde a la escuela si él/ella no está en su salón principal cuando suene la campana de tardanzas a las 7:40 a.m. Se hará excepción para estudiantes que lleguen tarde en un autobús escolar. Tardanzas por quedarse dormido, el tránsito, tiempo/clima, o por no salir de la casa a tiempo no son excusadas. Un estudiante que llega tarde a la escuela debe reportarse pronto a la oficina para firmar su entrada al llegar y obtener una hoja de admisión a clase. **Después de 3 tardanzas no excusadas se asignará al estudiante detención después de horas escolares.**

Salida Temprana

Para proteger tiempo de instrucción, no se llamará al estudiante a la oficina hasta que el padre/la madre se presente a la oficina.

TARDANZAS A CLASE

Se espera que los estudiantes lleguen a clase a tiempo. Para que se excuse una tardanza, el estudiante debe tener una nota por anticipado del maestro que incluye la fecha y hora. Los maestros usarán buen juicio cuando el estudiante pide una excusa por tardanza para ir al baño. Si es posible, los estudiantes deben reportarse primero al salón y obtener un pase para el baño. Los maestros estarán presentes en los pasillos durante el periodo de cambio de clases. Los maestros comenzarán a proveer instrucción inmediatamente cuando termine el periodo de cambio de clase. Si el estudiante llega tarde, él/ella no debe entrar sin un pase de tardanza. Se permitirán dos tardanzas sin excusa a los estudiantes en un periodo de nueve (9) semanas sin consecuencia adicional. Sin embargo, se asignará detención después de horas escolares (ASD) al obtener una tercera tardanza y por cada tardanza subsecuente durante el periodo de nueve semanas. Si un estudiante recibe más de cinco tardanzas durante un periodo de nueve semanas, se asignará detención en la escuela dentro de horas escolares (ISD) por cada transgresión.

Los pases por tardanzas se escribirán en la oficina. Se mantendrá un registro de tardanzas en la oficina que sirve de referencia para cualquier miembro del personal según sea necesario.

POLÍTICA PARA DAR DE BAJA

Para dar de baja a un estudiante de la escuela se requiere documentación. Si se va a mudar o inscribir a su niño/a en otra escuela, favor de pasar a la oficina escolar un día o más por anticipado para hacer los arreglos. Favor de avisarnos tan pronto sea posible y los ayudaremos con una transición sin problemas a la nueva escuela.

SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

Políticas de Salud y Medicamentos

Los primeros auxilios y cuidado de salud que provee la enfermera escolar son primordialmente para tratar enfermedades y heridas que ocurren durante el día escolar. La enfermera escolar, según la ley, no puede hacer un diagnóstico, recetar tratamiento o administrar medicamento sin un formulario de medicamento firmado. Ayúdenos a proveer un ambiente seguro y saludable leyendo y siguiendo las políticas y procedimientos a continuación. Puede comunicarse con la enfermera escolar si desea expresar cualquier inquietud sobre la salud de su niño/a.

Medicamentos en la Escuela

La ley estatal prohíbe la dispensación en la escuela de medicamentos, tanto recetados como a venta libre, sin un formulario de medicamentos completado. Esto incluye medicamentos como inhaladores, pastillas para la tos, Tylenol, Motrin y ungüentos como Neosporin. Si su hijo/a requiere medicamentos durante el día escolar, o si le gustaría tener algún medicamento disponible en la escuela para que se le administre si fuese necesario, por favor complete el formulario de solicitud de medicamentos. Estos formularios están disponibles en la clínica de la escuela o se pueden descargar desde el sitio web www.fssd.org. Los padres deben recoger el medicamento al final del año escolar. Se deben llenar nuevos formularios cada año escolar.

Medicamentos recetados requieren tanto la firma del médico como la firma del padre/madre/tutor. El medicamento debe ser traído a la escuela en una botella de medicamento recetado con su etiqueta de la farmacia.

Medicamentos Sin Receta (De Venta Libre) requieren la firma del padre/ la madre/ tutor legal. El medicamento debe estar en un envase nuevo, sin abrir, con el nombre del medicamento y fecha de expiración claramente visible.

Los medicamentos DEBEN ser traídos a la clínica escolar por el padre, la madre o tutor. Es una violación de la ley estatal y política de la escuela que un niño/a traiga medicamentos a la escuela.

Enfermedades:

Los estudiantes no deben venir a la escuela si tienen...

- ◆ Una temperatura de 100 grados o mayor en las últimas 24 horas.
- ◆ Vómitos o diarrea dos o más veces en las últimas 24 horas.
- ◆ Bajo tratamiento de antibióticos por faringitis, conjuntivitis o alguna otra infección por *menos* de 24 horas.

Se enviará al estudiante a casa si tiene:

- ◆ Fiebre de 100 grados o mayor - El estudiante debe estar libre de fiebre por 24 horas antes de regresar a la escuela.
- ◆ Vómitos/diarrea - El estudiante debe estar libre de vómitos/diarrea por 24 horas antes de regresar a la escuela.
- ◆ Sarpullido inexplicable – El estudiante debe tener una nota del médico declarando que no es contagioso y puede regresar a la escuela.
- ◆ Sospecha de conjuntivitis – El estudiante debe estar bajo tratamiento antibiótico por 24 horas antes de regresar a la escuela o traer una nota del médico declarando que el estudiante no es contagioso.

Pedimos que recojan a su estudiante enfermo lo antes posible, ya que tenemos espacio limitado en la clínica y deseamos exponer la menos cantidad posible de estudiantes, personal y facultad a la enfermedad.

Es muy importante que tengamos los números de teléfono de su hogar, trabajo y celulares. Favor de asegurarse dejarnos saber cualquier cambio de número que tenga. Debemos poder comunicarnos con usted en caso de emergencia, enfermedad o herida.

Evaluaciones de Salud:

Conforme al Departamento de Educación de Tennessee, ofrecemos exámenes de salud gratuitos durante el año escolar. Estos exámenes pueden incluir, pero no se limitan a, visión, audición, habla, altura, peso, y presión sanguínea. Nosotros habitualmente evaluamos a los estudiantes de 6^{to} y 8^{vo} grado, así como los estudiantes que han sido referidos por un maestro. Exámenes de salud rutinarios pueden identificar las condiciones que interfieren con el aprendizaje y proveer la detección temprana de condiciones, que si no se tratan, puede conducir a problemas de salud más graves. Si usted desea rehusar estos exámenes o si tiene preguntas, favor de comunicarse con la enfermera escolar.

Requisitos de Inmunización:

Estudiantes entrando al séptimo grado deben tener la vacuna triple bacteriana (Tdap) contra el tétanos-difteria-tosferina de refuerzo al igual que dos dosis de la vacuna contra la varicela o un historial de la enfermedad. Esta información debe estar documentada en el Certificado de Inmunización del Departamento de Salud de Tennessee. Estos nuevos certificados de inmunización están disponibles a través del médico de su niño/a o su departamento de salud local.

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Los maestros y la administración de la Escuela Poplar Grove Middle están comprometidos a tener una comunicación regular y significativa con los padres sobre el progreso de sus niños. Los maestros están disponibles para conferencias a través del año escolar. Favor de comunicarse por adelantado con el maestro de su niño/a para coordinar una reunión.

Enviamos reportes de progreso a casa con los estudiantes cada 4½ semanas a menos que haya una fluctuación significativa en sus calificaciones. En ese caso, el maestro se comunicará con los padres con más frecuencia. Se enviarán boletas de calificación a casa con los estudiantes cada nueve semanas. Otros medios de comunicación con los padres incluyen:

- ◆ Pioneer Press en línea cada semana.
- ◆ Folders los martes
- ◆ Boletines del salón de clases, mensajes electrónicos semanales a nivel de grado.
- ◆ Agenda Estudiantil (“Planner”) (Verifique la agenda a diario para la tarea y comentarios de los maestros.)
- ◆ Skyward (Los padres tienen acceso a las calificaciones de los estudiantes en línea.) Deben solicitar la contraseña en persona a la oficina principal de la escuela. Favor de permitir una semana para que los maestros publiquen los grados en Skyward).
- ◆ Sitio web (www.fssd.org)
- ◆ Mensajes Automatizados Blackboard Connect

CIERRE DE ESCUELAS

Por favor, estén pendientes de los medios de comunicación locales (los canales 2, 3, 5, y FOX 17), visite sus sitios web, o nuestro sitio web (www.fssd.org) para cierres de escuelas. Nosotros aparecemos como “Franklin Special School District” o “Franklin City Schools” (**NO**

“Williamson County Schools”). En caso de cierre de escuelas también les enviaremos un mensaje automatizado.

VISITANTES

Fomentamos la visita de personas especiales y padres a la Escuela Poplar Grove Middle. Por favor, pase a la oficina principal, **firmé su llegada** y reciba un pase de visitante antes de pasar a cualquier parte del edificio. Favor de firmar su salida y devuelva la etiqueta de visitante a la oficina antes de salir del campo escolar. Visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por un adulto o tener permiso por anticipado del director. **Durante el día escolar, los padres deben hacer una cita con el maestro de su niño/a u obtener permiso del director para pasar al salón de su niño/a.**

CASILLEROS/ “LOCKERS” DEL ESTUDIANTE

Se le asigna un casillero a cada estudiante para su uso personal donde guardará sus libros, suministros, abrigo, etc. Los candados son opcionales para estudiantes de séptimo y octavo grado. Sólo pueden colocar en los casilleros candados proporcionados por la escuela. Los estudiantes deben asegurar que los candados permanezcan cerrados en el casillero y no deben dar la combinación a otra persona. No se permite que los estudiantes intercambien casilleros sin permiso del maestro. Los estudiantes sólo pueden usar su casillero asignado. Cada estudiante de la escuela media debe mantener sus cosas en su casillero. No pueden compartir casilleros. Los casilleros deben mantenerse en buenas condiciones. No se debe colocar calcomanías o etiquetas en los casilleros. Los estudiantes no deben escribir sobre los casilleros. Una violación a las reglas arriba mencionadas puede resultar en la pérdida del privilegio de tener un casillero.

Si se pierde o daña un candado, es responsabilidad del estudiante pagar por su reemplazo. El costo de reemplazo del candado es \$6.00. El estudiante debe entregar el dinero a su maestro principal. Si se encuentra el candado, el estudiante recibirá un reembolso.

Los casilleros y candados son propiedad de FSSD, los cuales se ponen a la disposición para uso del estudiante. Si hay alguna razón por la cual se cree que el casillero contiene artículos robados y/o artículos de peligro a la salud y el bienestar de los estudiantes, se inspeccionará. Los maestros de salón principal llevarán a cabo revisiones periódicas de los casilleros y tendrán días de limpieza a través del año escolar.

AGENDAS/“PLANNERS”

Los estudiantes tienen la responsabilidad de llevar su agenda de estudiante de PGS a todas las clases. Es obligatorio que todo estudiante de la escuela media tenga una agenda estudiantil de PGS. El costo para reemplazar esta agenda es \$5.00 y se puede comprar en el Centro de Medios de Comunicación 5-8. Si un estudiante daña su agenda, tiene que reemplazarla.

PASES PARA EL PASILLO

Los estudiantes deben estar en su área asignada en todo momento a menos que sean dirigidos por un maestro. Si un estudiante tiene que salir de su área asignada, él/ella debe llenar el encasillado apropiado en su agenda con la firma del maestro.

Comportamiento en los Pasillos

- ◆ Se espera que los estudiantes muestren comportamiento apropiada a todo momento. Esto incluye no correr, hablar en voz alta, jugar de mano, o faltar el respeto a otros. Los maestros vigilarán el comportamiento de los estudiantes.
- ◆ Transgresiones serán tratadas de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil delineado en el Manual de Estudiantes.

Salón de Trabajo de Maestros

En ningún momento se permite entrada de estudiantes al salón de trabajo de los maestros.

POSESIÓN DE DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIÓN

No es permitido que un estudiante use cualquier dispositivo para tomar fotos o grabar actividades de otros estudiantes o personal mientras este en el campo escolar o cualquier actividad auspiciada por la escuela a menos que tenga autorización expresa por anticipado del director del edificio, y el consentimiento de los individuos que serán grabados o fotografiados. No pueden tener visible los dispositivos electrónicos durante horas de clases.

REGISTRO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Si un administrador tiene sospecha razonable de que un dispositivo electrónico contiene evidencia de una transgresión a la ley o política escolar, el contenido del dispositivo puede ser revisado.

USO DE TELÉFONOS

El teléfono de la oficina se usará sólo en caso de emergencia. **Los estudiantes tienen que tener sus agendas firmadas por los maestros o tener un pase firmado por el maestro antes de usar el teléfono.** También se requiere que los estudiantes llenen el registro de llamadas. No se permite que los estudiantes llamen a casa por olvidar su tarea o suministros.

OBJETOS DE VALOR

La escuela no se puede hacer responsable por artículos perdidos o robados.

- ◆ No se permite tener visible o audible cámaras, radios, juegos electrónico, teléfonos celulares, tocadores CD/MP3.
- ◆ Artículos visible o audible, serán confiscados. Después de un periodo de 24 horas, los padres pueden recogerlos en la oficina. Se enviará un referido de oficina a la casa con el estudiante.

POLÍTICA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- ◆ 1^{ra} vez – El maestro hará un referido por escrito a la oficina. Sólo el padre/la madre puede recoger el dispositivo confiscado en la oficina principal después de 24 horas.
- ◆ 2^{da} vez – Los estudiantes recibirán un referido de oficina y deben servir detención por una hora. Sólo el padre/la madre puede recoger el dispositivo confiscado en la oficina principal después de 24 horas.
- ◆ 3^{ra} vez- El estudiante recibirá un referido a la oficina y debe servir detención por tres horas. Sólo el padre/la madre puede recoger el dispositivo confiscado en la oficina principal después de 24 horas.

ARTÍCULOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Se debe entregar a la oficina cualquier artículo encontrado. También ahí puede preguntar sobre algo perdido. Cada nueve semanas se hará una donación de caridad de cualquier artículo que no se haya reclamado.

PROCEDIMIENTOS DE CAFETERÍA

- ◆ Los estudiantes deben llegar y salir de la cafetería con prontitud.
- ◆ Los estudiantes se deben sentar en sus áreas designadas.
- ◆ No se debe arrojar objetos o comida.
- ◆ Se debe devolver al área de lavado toda bandeja y utensilios.
- ◆ *Los estudiantes deben limpiar toda basura y derrames de las mesas y el área donde están sentados.* Toda basura debe depositarse en el contenedor de desperdicios antes de salir de la cafetería. Se fomenta el reciclaje.
- ◆ *No pueden sacar comestibles ni bebidas de la cafetería.*
- ◆ *No se permiten bebidas para energía ni de cafeína en la escuela ni durante el almuerzo.*
- ◆ *Debido a que muchos estudiantes sufren alergias alimenticias, por favor no traigan comidas de restaurante. Esto incluye cualquier comestible para celebrar cumpleaños como, bizcochos individuales, galletas, o cualquier otro comestible.*
- ◆ Los estudiantes deben ser respetuosos y seguir las directrices de todo miembro de la facultad y el personal.

ELIGIBILIDAD DEL ESTUDIANTE A DEPORTES Y/O CLUBES

Los estudiantes de la Escuela Poplar Grove Middle deben mantener calificaciones aprobatorias para ser elegibles para participar en deportes y clubes después de horas escolares.

Estudiantes de sexto, séptimo, y octavo grado de Poplar Grove pueden participar en cualquier deporte de la Escuela Freedom Middle que **no** se ofrezca en la Escuela Poplar Grove.

Si un estudiante obtiene una “F” en su boleta de calificaciones, él/ella estará en probatoria y no será permitido participar en algún deporte o cualquier otra actividad extracurricular por tres semanas desde el día que se entrega la boleta de calificaciones. Si en ese momento el estudiante ha mejorado su calificación y es aprobatoria, él/ella puede volver a participar en el deporte o actividad. Si un estudiante continúa con una calificación “F”, él/ella continuará en probatoria por

tres semanas adicionales. Esto es vigente para todo deporte, club BETA, Consejo Estudiantil, Equipo Verde, Drum Line, Club Anuario, y Drama.

BIBLIOTECA/CENTRO DE MEDIOS

Nuestra biblioteca tiene una gran variedad de ficción, no ficción, biografías, referencias, revistas y periódicos, y materiales en línea, materiales para información y lecturas recreativas. La biblioteca provee libros que apoyan el Currículo Estatal de Tennessee y el Programa de Lectura Renaissance. Los estudiantes pueden participar en el programa Volunteer State Book Award mediante la lectura y votos a libros nominados cada año. Las horas de la biblioteca son de 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.

Las siguientes normas se aplican a la biblioteca:

- ◆ Todo libro de la biblioteca se debe devolver dos semanas después de ser retirado. Se coloca una estampa de recordatorio en un marcador de libro con la fecha de entrega final y se entrega al estudiante.
- ◆ Se puede renovar un libro si un estudiante todavía lo está leyendo. El libro debe devolverse a la biblioteca para ser renovado.
- ◆ Los estudiantes no pueden sacar más de tres (3) libros a la vez.
- ◆ Se impondrá una multa de cinco centavos por día por cada libro vencido. No se acumula multa por los días del fin de semana o días feriados. Se envía una lista a diario a los maestros de libros vencidos. Se envían avisos a los padres en el **Fólder de Comunicación de los Martes**. Se debe mantener los balances al día.
- ◆ Se asignará detención durante el periodo de almuerzo a estudiantes con libros vencidos y/o multas por más de 2 semanas cada día hasta que se resuelva el vencimiento.
- ◆ Cuando un estudiante saca cualquier material de la biblioteca, el estudiante y los padres automáticamente asumen la responsabilidad de pago por la pérdida o daño de materiales.
- ◆ Se espera que los estudiantes sigan las reglas de la biblioteca, las cuales son:
 - Respete su privilegio y el derecho de otros a usar la biblioteca
 - Use una voz callada
 - No corra
 - Mantenga las cuatro patas de la silla sobre el piso y no ponga sus pies en los muebles
 - No se permite comida o bebidas en la biblioteca

Estudiantes que no cumplen, o muestran un patrón de no cumplir con las reglas de la biblioteca, serán sujetos a consecuencias como aparecen en el Código de Conducta Estudiantil.

POLÍTICA DE USO DE COMPUTADORAS

La Junta Educativa del Distrito Escolar Especial de Franklin apoya el derecho de los estudiantes de tener acceso razonable a varios formatos de información y cree que es obligatorio que los estudiantes usen este privilegio de forma apropiada y responsable.

Se requiere que los padres y estudiantes lean, firmen y devuelvan el formulario “Contrato para el Uso de la Red y el Internet” y el contrato para uso de computadoras portátiles para que el estudiante tenga acceso a data electrónica.

Actividades prohibidas o ilegales, incluyen, pero no se limitan a:

- ◆ Enviar o mostrar mensajes o retratos ofensivos
- ◆ Usar lenguaje obsceno
- ◆ No se permite que dispositivos electrónicos que no han sido comprados por FSSD usen la red de la escuela.
- ◆ Acosar, insultar o atacar a otros
- ◆ Dañar computadoras, sistemas de computadora o redes de computadoras
- ◆ Violar los derechos de autor
- ◆ Entrar en los fóliders, trabajo o archivos de otra persona(s)
- ◆ Usar con mala intención los recursos
- ◆ Usar la contraseña de otros
- ◆ Usar la red para propósitos comerciales
- ◆ Revelar la dirección personal o número telefónico suyo o de cualquier otra persona sin permiso del maestro

Violar los procedimientos puede resultar en la pérdida de acceso al igual otra acción disciplinaria o legal.

SERVICIOS DE CONSEJERÍA

Nuestra escuela ofrece una amplia variedad de servicios de consejería dirigidos hacia lo personal, social y académico. El consejero trabaja con el estudiante individualmente o en grupos. Los estudiantes pueden ver al consejero por recomendación del maestro o se pueden referir a sí mismo. Exhortamos a los padres a llamar a la oficina de consejería si tienen cualquier pregunta o si desean hacer una cita.

APOYO AL COMPORTAMIENTO POSITIVO

PGMS continuará implementado el Programa de Apoyo al Comportamiento Positivo (siglas en inglés, PBS). PBS es un programa de apoyo a nivel de escuela que incluye estrategias proactivas para definir, enseñar y apoyar el comportamiento apropiado del estudiante para crear un ambiente escolar positivo. El programa se basa en tres expectativas a nivel de escuela:

- Sea responsable
- Sea respetuoso
- Muestre orgullo

En vez de esperar que los estudiantes sepan cuál es el comportamiento correcto en varias escenas de la escuela, cuando entran a la escuela media les instruiremos directamente sobre las expectativas al comenzar el año escolar y las repasaremos a menudo. Los padres también tendrán en casa una tabla que muestra los comportamientos esperados en los diferentes lugares de la escuela (salón, cafetería, pasillo, área de recreo, autobús, etc.) Premiaremos a los estudiantes a menudo cuando demuestren estos comportamientos. Los premios serán tangibles y no tangibles. A través del año estaremos siguiendo el programa para determinar su efectividad. La meta de PBS es hacer los comportamientos negativos menos efectivos y los comportamientos positivos más gratificantes para el estudiante mostrar al interactuar el uno con el otro y con adultos de la escuela.

EDUCACIÓN DE NIÑOS SIN HOGAR

Los niños pueden ser elegibles para consideración bajo la **Ley Educativa de McKinney-Vento para Jóvenes Sin Hogar** si cualquiera de las siguientes circunstancias aplica: vive en un refugio, motel, vehículo, campamento, edificio abandonado o remolque, u otro alojamiento inadecuado, o si ustedes viven con amigos o familiares debido a la imposibilidad de poder pagar por una vivienda adecuada. Si sufre alguna de estas situaciones, usted puede tener derecho a todos los servicios, derechos y protección previstos en esta ley. Los niños tienen el derecho de asistir a la escuela. Tienen el derecho a continuar en la última escuela que asistió antes de quedarse indigente (si esto es su deseo y es viable) y de recibir servicio de transporte a la última escuela que asistió antes de quedarse indigente si así lo solicita. Los niños pueden inscribirse en una escuela sin una dirección permanente, expedientes escolares, o registro de inmunización a la mano. La escuela proveerá asistencia para obtener la debida documentación y los niños indigentes recibirán los mismos programas y servicios especiales prestados a los demás niños. Para más información, llame al 615-794-6624.

DERECHO A REVISAR CUALIFICACIONES DEL MAESTRO – NCLB TITULO 1

El Título I de Ningún Niño es Dejado Atrás (siglas en inglés, NCLB) provee a los padres el derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de salón de su estudiante y de cualquier auxiliar docente que provee apoyo a su niño/a. Se le debe proveer a los padres, al solicitarse, las calificaciones y criterios de licencia para maestros y auxiliar docente. Para más información, comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos al 794-6624.

TITULO IV-A—LEY DE ESCUELAS Y COMUNIDADES SEGURAS Y LIBRES DE DROGA

La Ley de Escuelas y Comunidades Seguras y Libres de Drogas está diseñado para apoyar los programas que previenen la violencia en y alrededor de las escuelas; que evitan el uso ilegal de alcohol, tabaco y drogas; que involucran a los padres y las comunidades; y que se coordinan con esfuerzos federales, estatales, escolares y de la comunidad relacionados y recursos para fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y libre de drogas que apoya el logro académico del estudiante.

POLÍTICA SOBRE LA SELECCIÓN DEBIDO A ESCUELA INSEGURA

Bajo la Política Selección Debida a una Escuela Insegura de la Junta Educativa Estatal de Tennessee cualquier estudiante de escuela pública que es víctima de un crimen violento según definido por el Código Anotado de Tennessee 40-38-111(g), o el intento de cometer una de estas ofensas según definido bajo el Código Anotado de Tennessee 39-12-101, tendrá la oportunidad de transferirse a otra escuela apropiada a nivel de grado dentro del distrito.

EXPEDIENTE DE ESTUDIANTES

Las escuelas del Distrito Escolar Especial de Franklin recopilan y mantienen expedientes estudiantiles como base para evaluación y disposición de servicios a estudiantes. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) establece requisitos diseñados para

proteger la privacidad de los padres y estudiantes. Específicamente, la ley rige la divulgación de los expedientes mantenidos por las instituciones educativas. En resumen, la ley establece que dichas instituciones deben proporcionar a los padres de estudiantes acceso a los expedientes oficiales directamente relacionados al estudiante, y la oportunidad para una audiencia para impugnar estos expedientes basado en que son inexactos, engañosos, o inapropiados; que las instituciones deben obtener el consentimiento de los padres antes de liberar datos de identificación personal sobre los estudiantes de los expedientes a otro que no esté en la lista específica de excepciones, y que los padres y los estudiantes deben ser notificados de estos derechos.

Tipo de Información – El sistema escolar mantiene varios tipos de expedientes según indicado abajo:

1. Expedientes de Asistencia
2. Expedientes Académicos
3. Expedientes Médicos
4. Expedientes de Disciplina incluyendo evaluación individual
5. Información de Directorio
6. Resultados de evaluaciones de grupo a nivel del sistema
7. Data de Educación Especial

Ubicación y Guardián Autorizado – La fuente primaria de acceso es la escuela en la cual el estudiante está registrado. El director es el guardián autorizado de los expedientes. El Director de Educación Especial regula los expedientes de los estudiantes del programa de Educación Especial, incluyendo las fechas de evaluaciones del individuo. Si un estudiante se retira de FSSD, el expediente estudiantil se enviará a la nueva escuela al ser solicitado por escrito por esa escuela.

Formulario de Restricción a la Liberación: Conforme a los términos de Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad (siglas en inglés, FERPA), 20 U.S.C. §1232(g), las escuelas de FSSD especifica la siguiente información de identificación personal contenida en el expediente educativo del estudiante como “información de directorio”: nombre, dirección, fecha y lugar de nacimiento, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y altura de miembros de equipos atléticos, fechas de asistencia y otra información similar que generalmente no se considera de peligro o como invasión de privacidad si se divulga. Relevo público también puede incluir, pero no está limitado a, el sitio web del distrito. No es nuestra política, sin embargo, publicar información estudiantil (incluyendo primer nombre y apellido o dirección) en el sitio web a la vista del público.

El distrito asume que todos los estudiantes y sus padres consientan a la liberación pública de la información de directorio a menos que el formulario de restricción a la liberación sea completado por el padre, la madre o tutor y devuelto a la escuela. **Tenga en cuenta que este formulario impide que la fotografía de su hijo/a e información sea incluida en publicaciones escolares tales como el directorio y el anuario.** Si desea un formulario, puede comunicarse con la oficina de la escuela. El formulario se mantiene activo y sigue a su hijo/a durante su tiempo en FSSD. Sólo puede ser anulado por la firma del padre/la madre o tutor legal.

INICIATIVA BÚSDQUEDA DE NIÑOS

El programa Búsqueda de Niños del Distrito Escolar Especial de Franklin identifica niños de edad preescolar hasta octavo grado con necesidades de educación especial incluyendo retardación mental, retrasos en el desarrollo, autismo, discapacidades específicas de aprendizaje, trastornos emocionales graves, múltiples discapacidades, intelectualmente dotados, herida cerebral traumática, ceguera y los siguientes impedimentos: habla/lenguaje, audición, ortopédico, visual y físico.

El distrito escolar puede proveer evaluaciones libre de costo. Si fuese necesario, se puede referir al niño para servicios de educación especial. Si sospecha que su niño/a necesita apoyo adicional para alcanzar su potencial educativo, favor de comunicarse con el Departamento de Poblaciones Especiales de FSSD al 794-6624.

SECCIÓN 504

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley Estadounidenses Con Discapacidades (siglas en inglés, ADA) prohíbe la discriminación contra personas discapacitadas en cualquier programa que recibe asistencia federal, entre otros. Ambas leyes federales definen una persona con una discapacidad como cualquiera que:

- ◆ tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida (caminar, respirar, aprender, ver, oír, la capacidad para cuidar de sí mismo)
- ◆ tiene un historial de tal impedimento
- ◆ Se considera que tiene tal impedimento, o ha tenido un historial de tal impedimento

Para cumplir con los requisitos bajo la Sección 504 y ADA, el Distrito Escolar Especial Franklin reconoce la responsabilidad que tiene de evitar la discriminación en sus políticas y prácticas concernientes al personal y los estudiantes. No se permitirá a sabiendas la discriminación en cualquier programa o práctica del distrito contra cualquier persona basado en su discapacidad.

El distrito escolar tiene responsabilidades específicas bajo ambas leyes, lo cual incluye la responsabilidad de evaluar y determinar si un niño/a es elegible bajo la Sección 504/ADA y, entonces, proporcionar acceso a acomodos educativos apropiados.

Si el padre/la madre o tutor no está de acuerdo con la determinación tomada por el personal profesional del distrito escolar, él/ella tiene derecho a una audiencia con un oficial de audiencias imparcial.

Preguntas o quejas sobre las políticas de no discriminación deben dirigirse al coordinador de cumplimiento con la Sección 504 de FSSD. Para más información llame al (615) 794-6624. También pueden dirigir sus preguntas y quejas directamente a la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de E.E.U.U, 400 Maryland Avenue S.W., Washington D.C. 20202, o llame al 800- 421-3481 o 877-521-2172.

DERECHOS DE LOS MENORES CON DISCAPACIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Los padres pueden obtener información sobre grupos de defensa del menor e información de cómo comunicarse con el departamento de educación del estado para obtener información sobre los derechos y servicios para estudiantes de las siguientes agencias:

Departamento de Educación de Tennessee, División de Servicios Legales, 710 James Robertson Parkway, Andrew Johnson Tower, 5th floor, Nashville, TN 37243-0380, 615-741-2851, Fax: 615-253-5567 o 615-532-9412.

Distrito Escolar Especial de Franklin, 507 Highway 96 West, Franklin, TN 37064, 615-794-6624, Fax: 615-790-4716.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE GRUPOS DE DEFENSA DEL MENOR

En adición a los recursos estatales y locales disponibles a los padres y niños, hay muchas agencias y organizaciones que ofrecen apoyo, información, adiestramiento, y ayuda en defensa de personas con discapacidades en Tennessee. A continuación una lista de algunas de estas organizaciones:

The ARC of Williamson County, 129 W. Fowlkes Street, Suite 151, Franklin, TN 37064, 615-790-5815, Fax: (615) 790-5891

Support and Training for Exceptional Parents (STEP), 712 Professional Plaza, Greeneville, TN 37745, 615-463-2310, Sitio web: <http://www.tnstep.org>

Tennessee Protection and Advocacy (TP&A), 416 21st Avenue South, Nashville, TN 37212, 615-298-1080, Llamada gratuita: 1-800-287-9636, TTY: 615-298-2471, Fax: 615-298-2046

Tennessee Voices for Children, 1315 8th Avenue South, Nashville, TN 37203, 615-269-7751, Fax: 615-269-8914, TN Llamada gratuita: 800-670-9882, TVC@tnvoices.org

Estas sólo son algunas organizaciones disponibles para ayudarles obtener información, adiestramiento y apoyo. Para una lista más extensiva visite Tennessee Disability Services-Disability Pathfinder Database:

<http://kc.vanderbilt.edu/tennesseepathfinder/ServiceFinder/Default.aspx>.

No es intención del Departamento de Educación y el Distrito Escolar Especial de Franklin respaldar o recomendar cualquiera de las organizaciones o servicios individuales que aparecen en esta lista.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE FSSD

El Distrito Escolar Especial de Franklin, en su empleo de personal y en las actividades educativas con estudiantes, no discrimina por razones de sexo, raza, nacionalidad, credo, edad, estado civil o condición de discapacidad. Se nombra a los empleados del Distrito Escolar Especial de Franklin coordinadores de las varias actividades asegurando el cumplimiento con las leyes y regulaciones incluyendo las regulaciones del Departamento de Educación de E.E.U.U implementando: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, de las Enmiendas Educativas 1972 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 y las Guías para Programas Educativos Vocacionales para Eliminar la Discriminación y Negación de Servicios en Base a Raza, Color, Origen Nacional, Sexo y Discapacidad. Regulaciones del Departamento de Justicia de E.E.U.U. implementando: Título II de la Ley de Estadounidenses Discapacitados del 1990.

Para más información favor de llamar la Oficina Central de FSSD al 794-6624.

Encuestas Estudiantiles

Con el fin de alcanzar la visión del Distrito Escolar Especial de Franklin (FSSD), *Excelencia en la Enseñanza y Aprendizaje para Todos*, es imperativo que se mantenga un ambiente seguro y de apoyo para todos los estudiantes. Por lo tanto, las escuelas deben edificar un clima/cultura positivo en la escuela a través del uso de programas diseñados para enseñar comportamiento respetuoso, desarrollar expectativas claras para los estudiantes y facultad, y modelar comportamiento respetuoso.

El Cuestionario sobre el Acoso de Olweus, recomendado por el Estado de Tennessee, es una medida que se usa en FSSD para evaluar el ambiente. Los resultados proveen información detallada y confiable sobre el comportamiento de acoso, actitudes, y asuntos relacionados al ambiente en la escuela.

Las encuestas estudiantiles se dan por lo menos una vez al año. Los padres que deseen ver la encuesta antes de que se administren a su niño/a pueden comunicarse con el consejero escolar. Todos los estudiantes en el tercer, quinto y séptimo grado participarán en la encuesta a menos que el padre/la madre avise a la escuela lo contrario.

Respeto por la Privacidad del Estudiante En Línea

Cuando se asiste a eventos escolares, el Distrito Escolar Especial de Franklin reconoce que los asistentes a menudo desean grabar y/o fotografiar a los estudiantes. Sin embargo, en un esfuerzo por respetar la privacidad de otros, al igual que honrar las leyes estatales y federales sobre la privacidad de estudiantes individuales cuyos padres han solicitado específicamente que no sean fotografiados, el Distrito solicita encarecidamente que cualquier grabación y/o imagen que se toma de estudiantes que no están bajo su custodia NO sean publicadas en línea a sitios como, pero no limitados a, Facebook, Flickr, YouTube, etc. Aunque FSSD encarecidamente urge a los asistentes a respetar la privacidad de otros, las familias deben reconocer que el Distrito no tiene los medios para evitar que los asistentes tomen tales acciones. Como cortesía general se debe pedir permiso de los padres antes de publicar en línea un video o fotografía de estudiantes/familias.

ENMIENDAS A LAS POLITICAS

Estas políticas, guías, procedimientos no incluyen todo. Las mismas pueden ser enmendadas por la administración de la Escuela Poplar Grove Middle según se estime apropiado.